

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 11/2019 de este juzgado de lo Social, seguido XIANG LONG SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado:

Auto de 09/05/2019 frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado y decreto de misma fecha frente al que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a XIANG LONG SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.827/19)

